



BARANOA, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 080784089001-2022-00113-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA COSTA (COPEMCOSTA) NIT 901.293.990 - 1.

DEMANDADO: DINA MARÍA OQUENDO GONZALEZ, CC. 1.048.206.599.

REFERENCIA: NO ACCEDE REQUERIMIENTO PAGADOR

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que desde el correo electrónico julymeca-17@hotmail.com en fecha de 21/11/2022 se allegó solicitud de requerir al pagador. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA. PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, procedió el despacho a verificar en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, si obraba descuento alguno sobre la parte demandada a favor de la parte demandante, arrojando dicha búsqueda 4 títulos judiciales puestos a disposición por parte del pagador, de forma consecutiva en los meses de noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023 por valor total de \$304.266,00, lo que indica que ya fue acogida la medida cautelar ordenada en debida forma, no habiendo así razón alguna para requerir al mismo.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA:**

R E S U E L V E

ÚNICO: No acceder a la solicitud de requerimiento presentada, en virtud de lo considerado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA- ATLÁNTICO.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N°10 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 2 de Febrero de 2023.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria